

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21529 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 342/2011 en el que se ha dictado con fecha 07/06/2011 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Acústica Aplicada de Catalunya, con B-62852611 y domicilio en calle Burgos n.º 33, de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 7 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050487-1